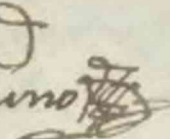


comodidades a ragesen la concurrencia de los  
extrangeros, naciendo de ellos á la par que au-  
lo á la humanidad doliente, el centro de un co-  
mercio rapido y ventajoso á las Provincias en  
que estan situados.

La Comision por ultimo le parece de-  
biera llamarse la atencion del Gobierno de S. M.  
a los demas baños de Aguas minerales de  
la Prov.<sup>a</sup> en que se reconocen muchas virtudes  
por los sabios que los han visitado; pues si  
abandonados como en el dia se hallan, si con  
escaso consejo los enfermos sacan de ellos pro-  
vecho, es evidente que analizada su A-  
guas, y reconocida su buena aplicacion para  
ciertas dolencias serian de la mayor utilidad  
dirigidos con acierto.

Madrid 31 de Enero de 1838.

Jose Monino  Rafael Mancha

